



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

121-21

Salta, 10 MAY 2021
Expediente N° 12.726/2018

VISTO: La Resolución D N° 326/19, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del Sr. Walter GUERRA, L.U. N° 615.446 y la Srta. Rosalía Ivana SANCHEZ, L.U. N° 615.473, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitaron la Evaluación del Trabajo de Tesis, siendo su Título definitivo: "NIVEL DE DISPONIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN BERNARDO. SALTA CAPITAL - AÑO 2019".

Que el Tribunal Evaluador, mediante Acta de fecha 10 de marzo de 2.020, dio por Aprobado el Trabajo de Tesis escrito, con correcciones de forma.

Que el Sr. GUERRA y la Srta. SANCHEZ, adhirieron a la Resolución D N° 211/20, y solicitan rendir el examen de Tesis (Defensa Oral) bajo la modalidad de Tesis Virtual, instancia presencial que no pudo efectuarse en marzo de 2.020 por el Aislamiento Social Obligatorio Decretado por el Poder Ejecutivo Nacional (DECNU N° 754/2020-APN-PTE).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, emite el Despacho correspondiente, sugiriendo la fecha, horario y plataforma ZOOM para la Defensa Oral de la Tesis.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución D N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 - Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis con Modalidad Virtual del Sr. Walter



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **121-21**

Salta, **10 MAY 2021**
Expediente N° 12.726/2018

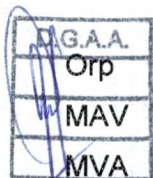
GUERRA, L.U. N° 615.446 y la Srta. Rosalía Ivana SANCHEZ, L.U. N° 615.473, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, el día Martes 11 de Mayo de 2.021 a hs. 16:00, a través de la Plataforma ZOOM, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio	(Director)
Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana	
Lic. FARFAN, Angélica Beatriz	
Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio	(Suplente)
Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes	(Suplente)
Lic. HERRERA, María Del Carmen	(Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía steaming por YouTube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y notifíquese a través de los emails correspondientes a: alumnos, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Director y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa